



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES**  
**N° AG-132 DEL 20 DE MARZO DE 2013**

En la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda, a las siete horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil trece, se reunieron los señores miembros de Asamblea de Gobernadores: **SEÑOR GERSON MARTINEZ**, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Presidente de la Asamblea de Gobernadores; **SEÑOR HUMBERTO CENTENO NAJARRO**, Ministro de Trabajo y Previsión Social; **LICENCIADO JOSE ARMANDO FLORES ALEMAN**, Ministro de Economía; **INGENIERO CARLOS DONALDO PACHECO**, Gobernador Propietario del Sector Patronal; **INGENIERO RICARDO HERNANDEZ QUIROZ**, Gobernador Propietario del Sector Patronal; **SEÑOR FRANCISCO MELARA VASQUEZ**, Gobernador Propietario del Sector Laboral; **SEÑOR JOSE RENE PEREZ**, Gobernador Propietario del Sector Laboral; **ARQUITECTO JOSE RICARDO NUILA BONILLA**, Gobernador Suplente del Sector Patronal; **ING. JUAN ENRIQUE CASTRO PEREIRA**, Gobernador Suplente del Sector Patronal; **CAPITAN DIONISIO ALBERTO LOPEZ BELTRAN**, Gobernador Suplente del Sector Laboral y **SEÑOR RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA**, Gobernador Suplente del Sector Laboral; con el propósito de celebrar la Sesión número ciento treinta y dos de dicho Órgano Institucional. **AUSENCIAS CON EXCUSA: LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CACERES CHAVEZ**, Ministro de Hacienda. También estuvieron presentes por el Fondo Social para la Vivienda: **LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO GUEVARA**, Presidente y Director Ejecutivo; y el **LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA**, Gerente General. La agenda desarrollada fue la siguiente:

1. **COMPROBACION DE QUORUM**
2. **APROBACION DE AGENDA**
3. **ACTA ANTERIOR**
4. **MEMORIA DE LABORES 2012**
5. **PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2012**
6. **DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2012**
7. **LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2012**
8. **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2012**
9. **PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA**
10. **NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR PATRONAL**
11. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

## 12. CARTA DE REPRESENTANTES DEL SECTOR LABORAL EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DEL FSV

## 13. ACUERDO DE RESOLUCION SOBRE INFORMACION RESERVADA DE ESTA SESION

### DESARROLLO

#### 1) COMPROBACION DE QUORUM

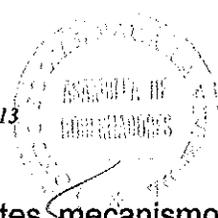
De conformidad con el Art. 15 de la Ley del FSV se comprobó el quórum.

#### 2) APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

#### 3) ACTA ANTERIOR

Se ratificó y firmó el Acta de la sesión anterior, N° AG-131 del 4 de diciembre de 2012.

4) **MEMORIA DE LABORES 2012.** El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Gobernadores el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley del FSV. Para exponer el contenido del documento invitó a la Licenciada Francisca Alicia C. de Rivas, Gerenta de Planificación y Proyectos. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: I. Órganos Institucionales, II. Mensaje del Presidente, III. Entorno, IV. Ejecutoria Institucional, V. Situación Financiera, y VI. Anexos. Se presentaron como aspectos relevantes dentro de la ejecutoria Institucional los siguientes: 1. **GESTIÓN CREDITICIA.** 2012 concluyó con la satisfacción de haber resuelto favorablemente el problema habitacional de 5,974 familias por \$83.82 millones. Del total de soluciones habitacionales brindadas, 5,895 fueron mediante créditos por \$83.44 millones de dólares, y al distribuir los créditos por línea financiera destaca la reactivación de la colocación en Vivienda Nueva con un total de 1,656 créditos por \$29.88 millones; por monto de otorgamiento se observa una mayor colocación en viviendas con precios de hasta \$28,500.00 con el 94.80% del número total de créditos del año 2012; por nivel de ingresos se establece que los trabajadores con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos concentraron el 87.2%, también se indica que del total de créditos otorgados, el 43.2% fueron otorgados a mujeres como deudor principal. Como resultado de la mayor actividad crediticia registrada la Cartera Hipotecaria se vio fortalecida manteniendo el liderazgo a nivel nacional con un 63.6% del total de créditos hipotecarios vigentes del Sistema Financiero, con un índice de morosidad del 10.97%, logro derivado del impulso de medidas especiales en apoyo de usuarios para que puedan conservar su vivienda, entre las que se cuentan: reducción de cuotas por desempleo, reestructuración de deudas, reducción de cuotas por ampliación de plazo o adelanto de capital, entre otras. De igual manera se reportan 120,149 hipotecas inscritas de la cartera hipotecaria, quedando 739 en proceso de inscripción, habiéndose inscrito durante el año un total de 6,026 hipotecas. A diciembre de 2012 se contabilizan 1,224,219 pagos recibidos en efectivo y aplicados a los préstamos vigentes, por un monto de \$120.58 millones. 2. **CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.** El FSV en cumplimiento con los compromisos establecidos realizó la devolución de cotizaciones por jubilación, invalidez total permanente o fallecimiento, a un total de 12,139 casos por un monto de \$7.42 millones. Adicionalmente se realizaron 7,041 aplicaciones de cotizaciones a préstamos por un monto de \$1.34 millones; de la misma manera se efectuó el pago de Capital e Intereses de Títulos Valores por \$15.02 millones y \$7.13 millones, respectivamente. 3. **SERVICIO AL CLIENTE.** En lo relacionado con este importante aspecto, se introdujeron mejoras en la atención de nuestros usuarios,



enfocándonos en el acercamiento de servicios por medio de los siguientes mecanismos: **Centro de Contactos Telefónicos**, con el número 190 cuyo lanzamiento se realizó en octubre de 2012, prestando múltiples servicios de consulta telefónica. **Visitas a empresas**, habiéndose realizado 26 visitas; **ferias de vivienda del FSV**, ejecutándose 13 ferias y 13 **ferias en proyectos**; otro aspecto en este apartado de servicio al cliente es la mejora a condiciones crediticias en apoyo a trabajadores de ingresos medios con la autorización del aumento de techo de financiamiento hasta \$125,000.00; Facilidades en trámites de autorización de factibilidades a empresas constructoras, así como disminución de los tiempos de trámite de los mismos; facilidades para presentación de documentos requeridos para iniciar proceso de trámite de crédito a clientes; incentivos para el pago puntual, mejoras en la atención de Reclamos de Seguros. Finalmente, se incluye la ejecución de la medición de la satisfacción del cliente del FSV de manera sistemática registrando que el FSV, como Institución de Gobierno, ha logrado cumplir en un 89% las expectativas de los clientes. El apoyo a familias usuarias con Viviendas en Zonas de Alto Riesgo permitió al FSV ayudarles de acuerdo a la normativa y competencias establecidas, en coordinación con las compañías aseguradoras. También en apoyo a los usuarios se impulsó en este año la entrega de escrituras de compraventas a clientes que no han retirado este importante documento.

4. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** En este apartado se destaca la nueva fuente de recursos financieros, que producto de las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP), mediante el Decreto Legislativo N° 1,036 del 30 de marzo de 2012, vuelve a establecer en el Art. 223, la obligatoriedad de las AFP's de invertir en valores emitidos por el FSV, denominados Certificados de Deuda para Vivienda de Interés Social. La emisión de estos certificados representa para el FSV la captación mensual del 3.85% de las cotizaciones previsionales que generan las AFP's, la cual es una fuente de financiamiento permanente, de largo plazo por aproximadamente \$22.5 millones anuales. Esto permitirá que el FSV fortalezca su rol social, al atender a trabajadores formales de menores ingresos, en condiciones ventajosas, manteniendo la tasa de interés de vivienda nueva al 6%. Otro aspecto institucional importante que se destaca fue la recertificación obtenida en abril de 2012, del Sistema de Gestión de Calidad del FSV por medio de Auditoría Externa, evidenciando la Mejora Continua del Sistema, producto del trabajo en equipo realizado y del compromiso en la búsqueda de nuevas prácticas de servicios que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente externo e interno; también se informa el mantenimiento de las clasificaciones de riesgo del FSV y sus emisiones registrando con Fitch Ratings: AA- para las Emisiones, EA+ como Emisor y AA para la CIFSV16, igualmente Equilibrium, Clasificadora de Riesgo, S.A asignó las siguientes calificaciones: A+ para las Emisiones, EA como Emisor y AA- para la CIFSV16. Por otra parte, la Comisión de Ética del Fondo Social para la Vivienda recibió por tercera vez un reconocimiento público de parte del Tribunal de Ética Gubernamental, por el cumplimiento oportuno del Plan de Trabajo establecido; de igual manera el FSV se sumó al esfuerzo de trabajar con transparencia, y de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, en mayo de 2012 se inauguró la Oficina de Acceso a la Información, habiendo recibido durante 2012 un total de 39 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas, en un tiempo promedio de 5 días hábiles, por debajo de los 10 días exigidos por la LAIP; y publicando un total de 137 documentos para consulta a través del portal Gobierno Transparente. También se destaca que impulsado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, por tercera ocasión, el FSV presentó en audiencia pública el Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en julio de 2012. Finalmente indicó que la memoria, también incluye la situación financiera institucional, mediante los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos. La Asamblea de

Gobernadores, conocido el documento presentado por la Licenciada Francisca Alicia C. de Rivas, Gerenta de Planificación y Proyectos, y luego de efectuar los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la Memoria de Labores del FSV correspondiente al ejercicio de 2012.

**5) PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2012.** El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Gobernadores, en cumplimiento al Art. 16 letra b) de la Ley del FSV, la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. Para su exposición se invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, quien explicó que las cifras relevantes que se presentan son las siguientes: el activo total alcanzó \$780.4 millones que comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2011, experimentó un incremento de 1.80% (\$13.8 millones), debido principalmente al crecimiento de la cartera hipotecaria. La cartera hipotecaria neta acumuló \$716.1 millones, creciendo con relación a 2011 en un 1.25% (\$8.8 millones). Es de mencionar que se tiene en cuentas de orden \$165.0 millones por los saldos vencidos de cartera hipotecaria de préstamos con más de un año de no pago. Se indicó que las recuperaciones de efectivo o en inmuebles que garantizan estos préstamos se registran en el Estado de Resultados, en Otros Ingresos. Las inversiones que incluyen los activos extraordinarios alcanzaron \$2.0 millones, cifra menor en \$2.3 millones (-52.82%) a 2011. Con respecto a los pasivos, éstos alcanzaron \$515.4 millones, menor en \$15.6 millones (2.95%) al saldo al 31 de diciembre de 2011, estando conformado principalmente por los depósitos por cotizaciones de \$257.7 millones, el saldo de las captaciones de recursos por emisiones de Títulos Valores por \$216.2 millones y \$23.9 millones de saldo de préstamo BANDESAL. El patrimonio alcanzó \$265.1 millones que representa una capitalización en un año del 12.52% (\$29.4 millones). Con relación al Estado de Resultados, los Productos Financieros y otros fueron de \$81.9 millones superiores a 2011 en \$1.5 millones (1.83%). Los gastos totales fueron de \$52.0 millones, inferiores en un 5.10% (\$2.8 millones) a los del año anterior, de los cuales el 56% (\$29.2 millones) corresponden a gastos financieros y reservas de saneamiento por préstamos; el 33% (\$17.0 millones) a gastos administrativos; y el 11% (\$5.7 millones) a saneamiento de activos extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores. El superávit al 31 de diciembre de 2012, fue de \$29.9 millones que representa una rentabilidad anualizada del patrimonio de 11.87%. Se presentaron adicionalmente los principales indicadores financieros en donde destaca la cobertura de cartera hipotecaria vencida por 143% y la de activos extraordinarios del 100%. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocido el informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, expuesto por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas y de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2012.

**6) DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2012.** El Presidente de la Asamblea presenta a consideración de los Gobernadores, de conformidad con el Art. 16 letra d) de la Ley y Reglamento Básico del FSV, una propuesta de distribución del excedente del FSV obtenido en 2012. Invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, para efectuar la presentación, indicando que el excedente de 2012 fue de \$29,860,652.83, el cual se propone distribuirlos así: 1- Acumular \$24,474,932.00 a la cuenta Reserva General cuyo

saldo al 31 de diciembre de 2012 es de \$223,624,411.73 y, 2- El restante \$5,385,720.83 se aplicará a la provisión para préstamos reestructurados para las categorías A2 y B, y así cubrir el 100% del capital y además, de esta forma la cuenta Reserva General acumulará \$248,099.343.73. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que el excedente obtenido en 2012 por un monto de \$29,860,652.83, se distribuya así:

- A) Acumular a la cuenta Patrimonial Reserva General, un monto de \$24,474,932.00 con lo cual ésta ascendería a \$248,099.343.73.
- B) Crear la "Provisión para Prestamos Reestructurados Vigentes", por la cantidad de \$5,385,720.83; monto que deberá ser revisado y ajustado cada mes con el resultado del ejercicio para brindar cobertura complementaria del 100% a los préstamos reestructurados clasificados como A2 y B en capital y adeudos (intereses y seguros).

**7) LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2012.** El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Gobernadores el Informe sobre la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del FSV del año 2012, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley y Reglamento Básico del FSV. Se invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas para efectuar la presentación, quien indicó que el presupuesto de ingresos de enero a diciembre fue de \$159.3 millones y se registraron ingresos reales por \$128.9 millones, dejando una diferencia de menos de \$30.4 millones, y en los egresos lo real fue de \$126.1 millones teniendo un egreso menor en \$33.2 millones y que en resumen significaron un Superávit presupuestario de \$2.8 millones. Es decir, que se ejecutó el 80.93% en los ingresos, debido a que no se requirieron todos los recursos en el rubro de endeudamiento público y la titularización de cartera. Se destacó la captación obtenida en las cuentas Recuperación de Inversiones Financieras, que es la recuperación de capital por cuotas de préstamos por \$48.9 millones y \$72.6 millones por ingresos financieros que principalmente contiene los intereses de cartera. En cuanto a los egresos, estos se estimaron en \$159.3 millones y se ejecutó \$126.1 millones; es decir el 79.17%. Siendo relevante los rubros de inversiones financieras y amortización del endeudamiento público, que juntos acumulan \$92.4 millones, equivalentes al 73% del total. El restante 27% (\$33.7 millones) fueron erogados en los rubros de remuneraciones \$9.2 millones, adquisición de bienes y servicios \$6.6 millones, gastos financieros y otros \$9.7 millones, transferencias corrientes (devolución de cotizaciones) \$7.4 millones e inversiones en activos fijos \$692.8 miles. El informe incluye la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de 2012 comparada con enero – diciembre de 2011 y el seguimiento a rubros de egresos seleccionados. La Asamblea de Gobernadores conocido el informe presentado por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Fondo Social para la Vivienda correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
- B) Dar por conocido el informe del seguimiento a los rubros de Egresos seleccionados 2012.

**8) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2012.** El Presidente somete a consideración de la Asamblea de Gobernadores el informe de Auditoría Externa con los Estados Financieros del Fondo Social para la Vivienda del Ejercicio de 2012, de conformidad al Art. 16 letra b) de la Ley del FSV. Para su presentación se invitó a los señores Licenciado Aníbal Augusto Elías Reyes, Socio Ejecutivo; Licenciado Rafael Gómez Amaya, Gerente de Calidad de Auditoría; Licenciado José Guillermo Rivera Lara, Gerente de Auditoría, todos ellos ejecutivos de la firma Elías & Asociados en compañía del Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas. Indicó el Licenciado Gómez Amaya, que este informe es el resultado de la auditoría efectuada por esta firma; y presentó en detalle el informe que contiene los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos, todos al 31 de diciembre de 2012 y que en su parte medular, dice: "...En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Social para la Vivienda al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el año terminado en esa fecha, sobre la base de contabilidad descrita en la nota 2 de los estados financieros..." La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer el informe de Auditoría Externa del ejercicio 2012, presentado por el Licenciado Rafael Gómez Amaya, Gerente de Calidad de Auditoría de la firma Elías & Asociados en compañía del Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, del Auditor Externo Elías & Asociados:

**9) PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA.** El Presidente sometió a consideración de los Gobernadores, informe sobre la posición de las Reservas de Saneamiento de Cartera Hipotecaria, al cierre del mes de diciembre de 2012. Para su presentación invitó al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos, en compañía del Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas. Indicó el Ingeniero Arias, que: la normativa NCB-022 para la Clasificación de los Activos de Riesgo Crediticio y para la Constitución de Reservas de Saneamiento, en el Capítulo VI, OTRAS DISPOSICIONES, Art. 31, instruye que: "La Junta Directiva u órgano equivalente de cada una de las instituciones sometidas a las presentes Normas deberá pronunciarse por lo menos una vez al año y, en todo caso, con motivo de los estados financieros del cierre del ejercicio, acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas de conformidad a estas Normas. Dicho pronunciamiento deberá asentarse en el libro de actas correspondiente." Explicó que para dar cumplimiento a lo estipulado en la norma NCB-022, en el FSV se realiza una medición mensual de las reservas de préstamos por categorías de riesgo y se ha continuado con la sana práctica de contar con reservas voluntarias para cobertura de capital vencido, aprobadas por Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores, lo cual permitió mantener un ratio de cobertura al 31 de diciembre de 2012 del 143.0%, el cual se encuentra en niveles prudenciales comparado con el rango del sistema bancario local de hasta el 195.67%. Se agregó que se tienen reservas por NCB-022 de sólo préstamos vencidos de \$17,945.8 miles, y las voluntarias para cobertura de capital vencido de \$117.5 millones, lo que hace un total de \$135.5 millones. Por otra parte el resultado es una cobertura de reservas con relación a la cartera vencida, del 143.0%, por lo que se considera que son suficientes para cubrir cualquier contingencia que se pueda presentar. Junta Directiva, según Punto XII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-



036/2013 del 21 de febrero de 2013, se pronunció sobre dichas reservas de saneamiento que han sido constituidas por el Fondo Social para la Vivienda de conformidad a lo establecido en la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero y conforme a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores, y que son suficientes de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos. Asimismo, instruyó someter a la Asamblea de Gobernadores la constitución de dichas reservas, para que a su vez se pronunciara al respecto. Por tanto, se solicita dar por recibido el informe y pronunciarse acerca de la suficiencia de las reservas constituidas. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer el informe presentado por el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos, en compañía del Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe sobre la posición de las Reservas de Saneamiento de la cartera hipotecaria al cierre del mes de Diciembre de 2012.
- B) Pronunciar que las reservas de saneamiento de cartera hipotecaria han sido constituidas por el Fondo Social para la Vivienda de conformidad a lo establecido en la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero y por la Asamblea de Gobernadores, y son suficientes de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

**10) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES POR EL SECTOR PATRONAL.** El Presidente de la Asamblea de Gobernadores solicitó a los señores Gobernadores del Sector Patronal, la presentación de propuesta para nombrar a los Directores por el Sector Patronal ante la Junta Directiva del FSV, dado el vencimiento del período de los actuales. Los Gobernadores representantes del sector patronal, de conformidad con el Artículo 17 letra a), propusieron como miembros de la junta directiva del Fondo Social para la Vivienda, por el Sector Patronal a los señores: Licenciado Roberto Díaz Aguilar, como Director Propietario; y al Ingeniero Enrique Oñate Muyschondt, como Director Suplente. La Asamblea de Gobernadores por unanimidad **ACUERDA:**

Nombrar como miembros de la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda, por el Sector Patronal a los señores: **LICENCIADO ROBERTO DÍAZ AGUILAR, DIRECTOR PROPIETARIO e INGENIERO ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT, DIRECTOR SUPLENTE,** por un período de tres años, a partir de la fecha que sean juramentados por el Señor Presidente de la Asamblea de Gobernadores.

**11) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**12) CARTA DE REPRESENTANTES DEL SECTOR LABORAL EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DEL FSV.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

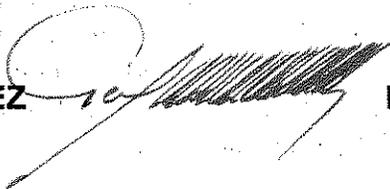
**13) ACUERDO DE RESOLUCION SOBRE INFORMACION RESERVADA DE ESTA SESION.** Los Gobernadores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de



Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto 11) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores AG-131 del 4 de diciembre de 2012, **RESUELVEN:**

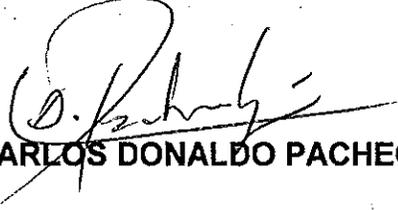
Declarar como información reservada los puntos de acta: 11) **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;** y, 12) **CARTA DE GOBERNADORES DEL SECTOR LABORAL A LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES,** conforme a lo determinado en el Art. 19 letra e, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dichos puntos, por cuanto aún se encuentran en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Planificación y Proyectos, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

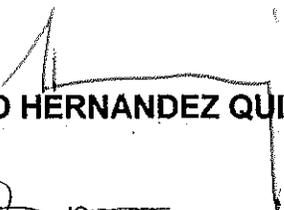
Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las once horas del día mencionado al inicio de la presente, y firmamos.

  
**GERSON MARTINEZ**

  
**HUMBERTO CENTENO NAJARRO**

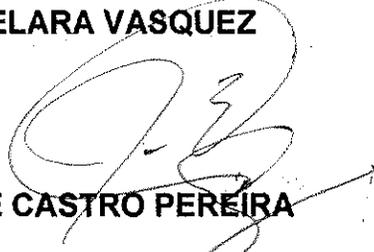
  
**JOSE ARMANDO FLORES ALEMAN**

  
**CARLOS DONALDO PACHECO**

  
**RICARDO HERNANDEZ QUIROZ**

  
**FRANCISCO MELARA VASQUEZ**

  
**JOSE RENE PEREZ**

  
**JUAN ENRIQUE CASTRO PEREIRA**

  
**JOSE RICARDO NUILA BONILLA**

  
**DIONISIO ALBERTO LOPEZ BELTRAN**

  
**RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA**